

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
BIOTECNOLOGÍA APLICADA TLAXCALA



"2011, Año del Turismo en México"
"50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

CIBA/INV./III/II

Asunto: **CONSTANCIA**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que el **Dr. Valentín López Gayou** Profesor adscrito al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de cumplimiento de **Carga Académica Parcial** durante el semestre:

(Enero-Junio 2011).

Esta excepción se fundamenta en los artículos: **Art. 54 fracción VI** del Reglamento de Promoción Docente, **Art. 35 fracción VI** del Reglamento de Comisión de Becas por Exclusividad y **Art. 13, Fracción III** del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. En los que se establece que son exentos de cumplir Carga Académica Total y/o Parcial cuando los Profesores laboran en Unidades Académicas en las que no se imparten cursos, su programa se encuentra en receso, no existen grupos en la disciplina que profesan y/o se encuentran laborando en Centros Foráneos de Investigación.

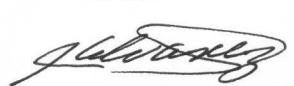
TLAXCALA

Se extiende la presente a petición del interesado, a los 25 días del mes de julio del 2011 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. ALMA LETICIA MARTINEZ AYALA
DIRECTORA

Va. Bn.


DR. JAIME ALVAREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada



SECRETARÍA DE *
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO